



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 18 de octubre de 2011

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 086/2011, relacionado con la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía, presentada por el Ing. Rodolfo Agustín MAGGI, por continuar en el cargo de mayor jerarquía en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y

CONSIDERANDO

Que el otorgamiento de la licencia solicitada se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 474.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos, analizó lo solicitado y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

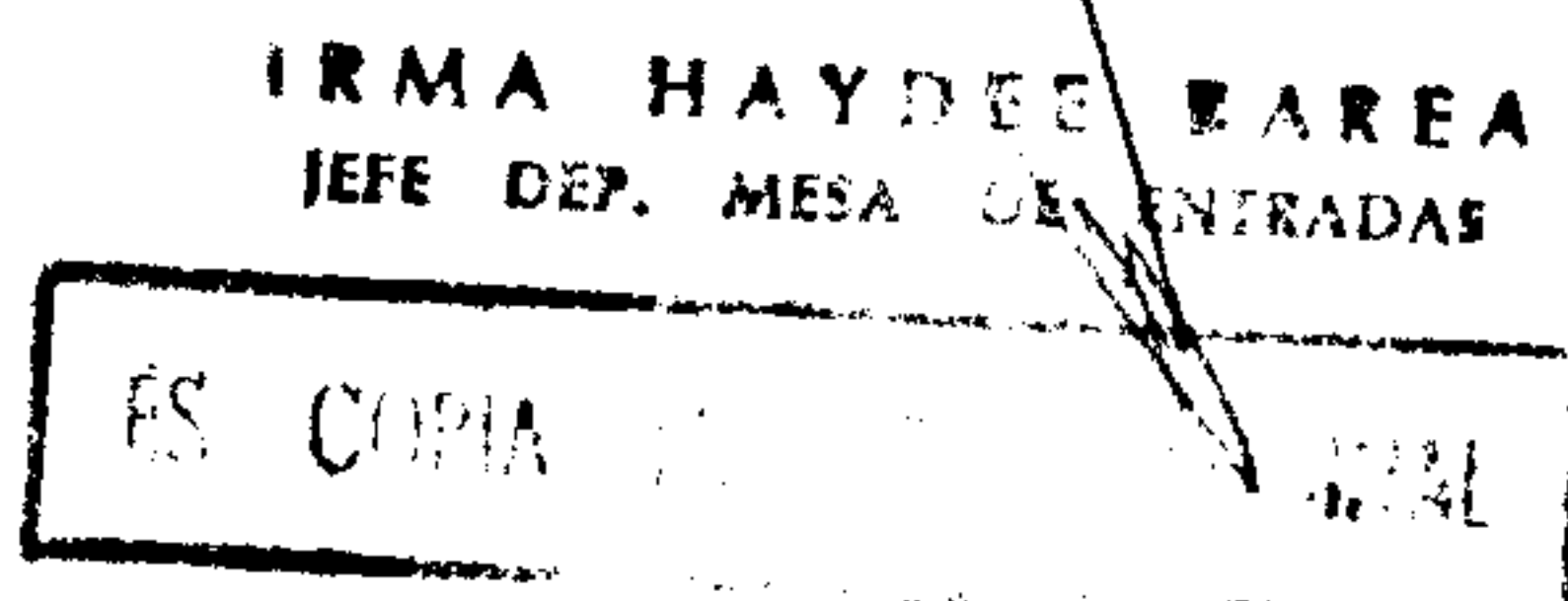
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

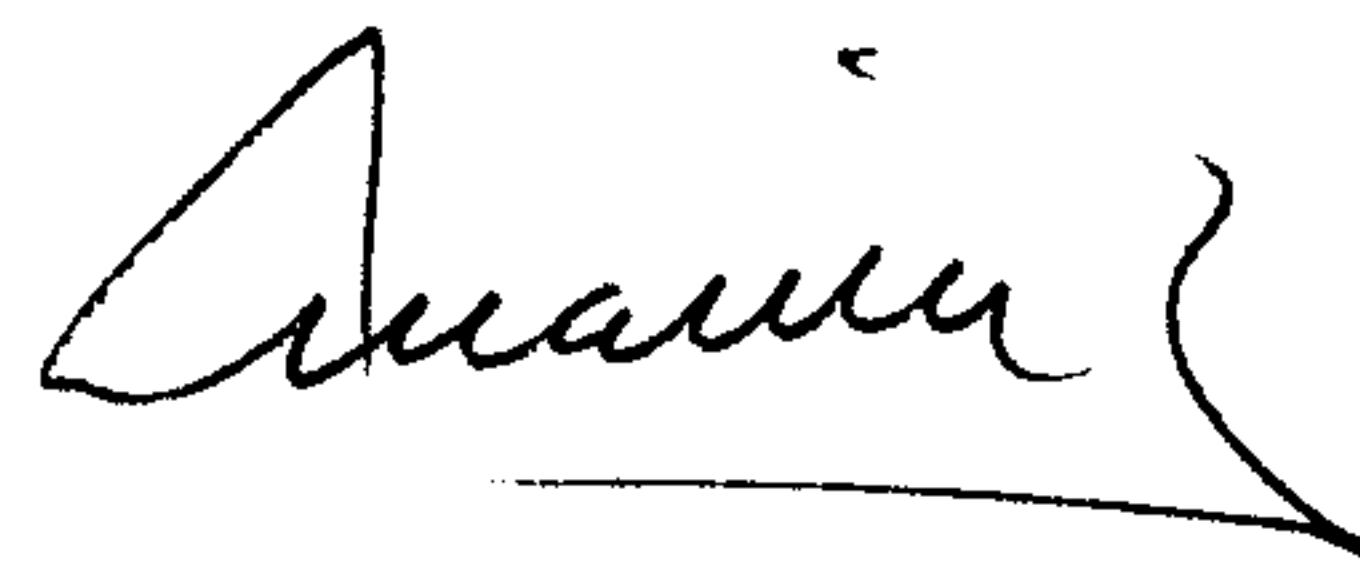
RESUELVE:

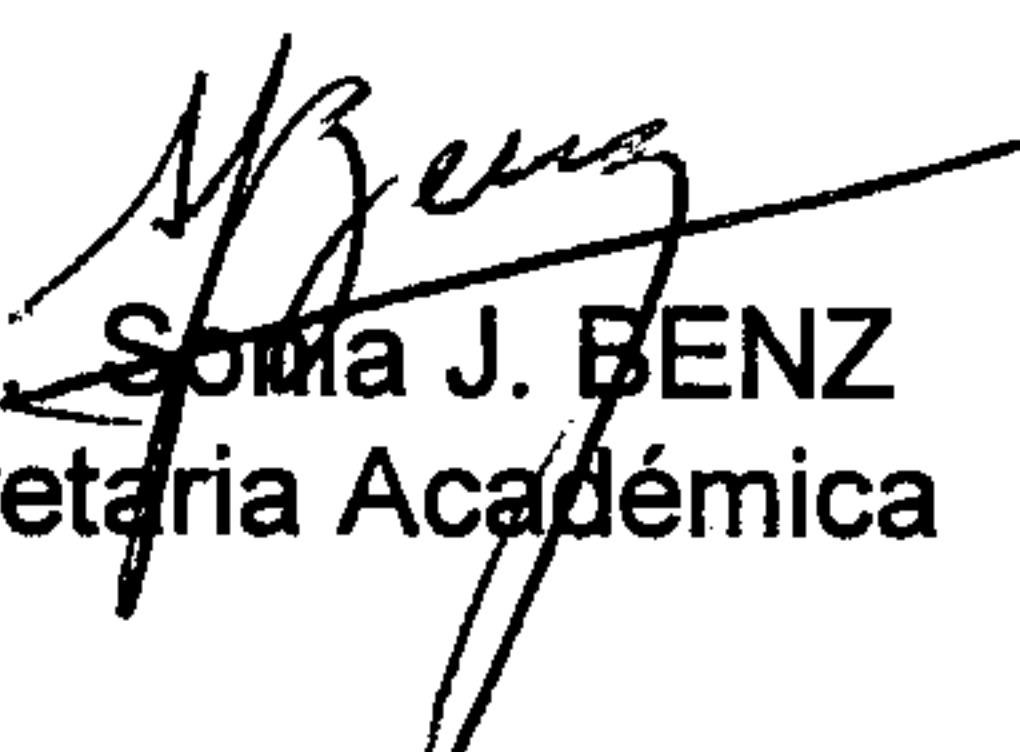
ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia según lo establecido en la Ordenanza N° 474, Artículo 16°, Apartado II, Inciso a) – por ejercicio transitorio de otros cargos, al Ing. Rodolfo Agustín MAGGI, en una (1) Dedicación Simple de Profesor Adjunto Interino, en la asignatura Estabilidad I, de la carrera Ingeniería Mecánica, desde el 01/10/2011 y hasta el 31/03/2012, por continuar desempeñándose en un cargo de mayor jerarquía en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 602/2011




Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica